

ACUERDO 017

(AGOSTO 20 DEL 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA HONORABLE MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAHAGUN, PARA HACER UNOS TRASLADOS INTERNOS, CREDITOS, CONTRACREDITOS Y ADICIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAHAGUN DE LA VIGENCIA FISCAL 2024".

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAHAGUN** en uso de sus facultades legales, especialmente por la ley 136 de 1994 y el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia.

### CONSIDERANDO

Que al término de la presente vigencia fiscal, se hace necesario hacer movimientos internos al presupuesto de gastos que permitan atender la funcionalidad precisa del ente.

Que es función del concejo otorgar este tipo de facultades.

#### ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorícese a la Honorable Mesa directiva del Concejo Municipal de Sahagún, para que en el presupuesto general del Concejo de la vigencia fiscal 2024, se realicen los movimientos presupuestales requeridos para garantizar el buen funcionamiento de la corporación, tales como: Traslados, Créditos, Contra créditos y adiciones.

ARTICULO SEGUNDO: La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Sahagún, hará uso de estas autorizaciones por un término de tres (3) meses hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

# PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Sahagún, a los veinte (20) días del Tre de Sahagun alos veinte (20) días del Tre de Sahagun notationes de Sahagu

MUNICIPAL DE SAHAGUN
NIT. B12:000:239 9

PEDRO EMIRO BASILIO SUSTAMANT.

PEDRO EMIRO BASILIO BUSTAMANTE

PEDRO EMIRO BASILIO BUSTAMANTE

Presidente Primerie Concejo Municipal Sanagún Secretario

© Calle 14, N. 10-30 Palacio Municipal

oxtimes concejomunicipaldesahagun-cordoba@hotmail.com

@@concejodesahagun



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAHAGÚN CÓRDOBA

## CERTIFICA

QUE: EL PRESENTE ACUERDO RECIBIÓ SUS DOS DEBATES REGLAMENTARIOS EN DOS (2) SESIONES DISTINTAS, LOS DÍAS TRECE (13) Y VEINTE (20) CESTO DE 2024.

PEDRO EMIRO BASILIO BUSTAMANTE SECRETARIO CONCEJO NUNICIPAL SAHAGUN

MUNICIPAL DE SAHAGUN

PEDRO EMIRO BASILIO BUSTAMANTE Secretario.

# ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAHAGÚN CÓRDOBA

UNA VEZ PUBLICADO ENVÍESE COPIA A LA OFICINA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA PARA SU REVISIÓN

JAIRO ANDRES/BALMACEDA OTERO

Alcalde Municipal

© Calle 14, N. 10-30 Palacio Municipal
 ☑ concejomunicipaldesahagun-cordoba@hotmail.com
 ⊚ @concejodesahagun